



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

07 DIC 2017

RÉS. H. N°

1839/17

Expte. N° 5212/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Carolina Alejandra Siles Pavón, L. U. N° 791.617, tramita la aprobación de tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Eduarda Mirande y el Dr. Hernán Sosa aceptan respectivamente la Dirección y Codirección de de la Tesis de Maestría al tiempo que aprueban el diseño de tesis presentado por la alumna;

Que el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios informa que ha analizado y aprobado el Proyecto de Tesis de Maestría;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga el visto bueno a la presentación habida cuenta que la solicitud se enmarca en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. H.N° 1609/16;

Que de acuerdo a lo informado por la Administración de Posgrado, la alumna cumple con los requisitos académicos y adeuda sólo Tesis para culminar la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 601/17 aconseja aprobar el diseño de tesis. Directora y Codirector propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 28/11/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis de Maestría en Estudios Literarios (Plan de Estudios 2003), propuesto por la maestranda Carolina Alejandra Siles Pavón, L. U. N° 791.617, titulado "FRONTERAS E IDENTIDADES EN LA ESCRITURA DE JORGE CALVETTI."

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Eduarda Mirande y al Dr. Carlos Hernán Sosa como Directora y Codirector de la Tesis de Maestría que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la alumna dispondrá de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de emisión de la presente para la presentación de los ejemplares de tesis, según dispone la Res. H.N° 1609/16 relativa al Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a Carolina Alejandra Siles Pavón, Dra. María Eduarda Mirande, Dr. Carlos Hernán Sosa, Dirección de Control Curricular, Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, Dpto. Alumnos, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg/NHR

Universidad Nacional de Salta
FAC. DE HUM. - DEB.
Entró 11/12/17
do. [Firma]

[Firma]
STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



[Firma]
Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo AJC de Decanato
Facultad de Humanidades